IEE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

9

ENTIDAD FEDERATIVA: Baja California

CABECERA DISTRITAL: Tijuana

En: Tijuana, B.C.

a las 11 : 42 horas del día 10 de junio de 2021, en Blvd. Insurgentes B902, Local 11-A Plaza Grantlondo

domicilio del Consejo Distrital XIII, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 73, numeral XI, 254 y 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para la GUBERNATURA, haciendo constar que 321 casillas fueron aprobadas por este Consejo Distrital para recibir la votación y 321 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 69 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron 262 paquetes y se resolvió la reserva de 76 votos, mientras que en 2 grupos de trabajo fueron recontados 262 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Tres mil quinientos setenta y uno	3571
	Mil trescientos ocho	1308
	Setecientos veinticinco	725
	Ochocientos setenta y cuatro	874
	Ochocientos	800
	Mil ciento cuarenta	1140
	Novecientos ochenta y seis	986
	Treinta y tres mil setecientos ochenta y dos	33782
	Veintiun mil treinta y dos	21032
	Cuatrocientos cincuenta y siete	457
	Quinientos sesenta y nueve	569
	Ciento veintisiete	127
	Treinta	30
	Quince	15
	Once	11
	Doscientos setenta y ocho	278
	Veinticuatro	24
	Ciento ochenta y seis	186
	Setenta y ocho	78
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cuarenta y dos	42
VOTOS NULOS	Mil doscientos cuarenta y seis	1246
TOTAL	Sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno	67 281

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN	Tres mil seiscientos treinta y siete	3637
PRI	Mil trescientos setenta y uno	1371
	Setecientos setenta y nueve	779
PT	Mil setenta y dos	1072
	Novecientos cuarenta y tres	943
PBC	Mil ciento cuarenta	1140
	Novecientos ochenta y seis	986
morena	Treinta y cuatro mil siete	34007
PES	Veintiun mil treinta y dos	21032
	Cuatrocientos cincuenta y siete	457
	Quinientos sesenta y nueve	569
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cuarenta y dos	42
VOTOS NULOS	Mil doscientos cuarenta y seis	1246
VOTACIÓN FINAL	Sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno	67 281

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN PRI	Cinco mil setecientos ochenta y siete	5787
PT morena	Treinta y seis mil veintidos	36022
PBC	Mil ciento cuarenta	1140
	Novecientos ochenta y seis	986
PES	Veintiun mil treinta y dos	21032
	Cuatrocientos cincuenta y siete	457
	Quinientos sesenta y nueve	569
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cuarenta y dos	42
VOTOS NULOS	Mil doscientos cuarenta y seis	1246

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Martinez Castro Paulina		T

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Martinez Chavez José Alejandro		T

*T= TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
Morales Ruvalcaba Omar Alejandro		P
Ruiz Barroso Maribel		P
Quevedo Figueroa Juan Antonio		P
Ojeda Pérez Anahí		P

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
PAN			
PRI			
PT	Yessica Yesenia Hernández Morales		P
PBC	Simón Patricio Alans		S
morena	ELVIS RAUL ARCE BECERRA		P
PES			S

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.

El suscrito ciudadano Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 75 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 9, numeral 1, fracción II, inciso k), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California: - - -